



Expediente n.º: 186/2025

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 2025-0263 DE 03/04/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	05/02/2025
Providencia de Alcaldía	05/02/2025
Informe de Secretaría	06/02/2025
Bases Generales de la Convocatoria	17/02/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	19/02/2025
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	26/02/2025
Anuncio BOP	n. 42 de 03/03/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para cubrir en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	ADMINISTRATIVO/A DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Régimen	Personal laboral Fijo
Unidad/Área	CULTURA/EDUCACIÓN
Categoría profesional	ADMINISTRATIVO/A
Titulación exigible	Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.
Sistema selectivo	<i>Concurso-Oposición PROMOCIÓN INTERNA</i>
N.º de vacantes	1

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

NIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***2021**	CRISTINA RIPOLL MURCIA	2025-E-RC-504	18/03/2025 12:40





SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Maria Teresa Cano Blanquer
Suplente	Concepción Domenech Berenguer
Vocal	M. ^a José Hortelano Guardiola
Suplente	Ana Fe Pérez Guardiola
Vocal	José Chacón Mesa
Suplente	Irma Seguí Pérez
Vocal	Juan Albert Pastor
Suplente	Francisco Soriano Gregori
Secretario	<i>El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue</i>
Suplente	<i>En quien delegue el de la Corporación</i>

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia* en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>], y, en el *Tablón de Anuncios*.

Los/as aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones y subsanaciones que consideren oportunas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

